

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2017-0836

Cúmplase lo resuelto por el superior, ejecutoriado este auto, expídase oficio dirigido a la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE


JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO N° _____ Fijados hoy _____ en la
Secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

La Secretaria

